

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 19 OCT 2018

00381

Expediente Nº 14.412/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.412/18, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Instalaciones de Edificios II", de Ingeniería Civil, presentada por el Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY en su calidad de Graduado, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Arquitecto, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el artículo 36 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, establece que "*son adscriptos a la Docencia aquellos profesionales o estudiantes universitarios que voluntariamente solicitan su adscripción a una asignatura o módulo académico*".

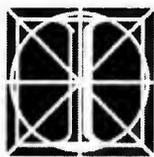
Que el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades, con su correspondiente cronograma, el cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, que establece que "*la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras*".

Que el profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento aplicable.

Que mediante Resolución FI Nº 460-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aprobación de la solicitud de adscripción.



Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Conjunto N° 248/2018 (CAA) y N° 109/2018 (CRD),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 460-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY (D.N.I. N° 23.581.130), en calidad de graduado, en la cátedra “Instalaciones de Edificios II”, de Ingeniería Civil, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y la supervisión de los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ –respectivamente-, el cual –como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE las disposiciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.412/18

contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

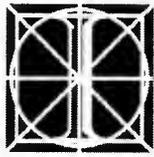
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY; a los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00381** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ANEXO

Adscripto: Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY

Cátedra: Instalaciones de Edificios II

Carrera: Ingeniería Civil

Responsable de Cátedra: Ing. Gustavo Lucio LAZARTE

Supervisor de la Adscripción: Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ

OBJETIVOS DE LA ADSCRIPCIÓN

1. Perfeccionamiento en las Instalaciones de Edificios.
2. Especialización en las Instalaciones Sanitarias de Edificios

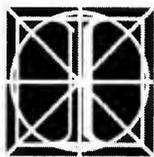
PLAN DE ACTIVIDADES

1. Asistencia a clases en por lo menos un 75% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura.
2. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.
3. Realización en CAD 3D de detalles y piezas constructivas de las Instalaciones de Distribución de Agua y Desagües Cloacales en Edificios.
4. Revisión y propuestas de mejora del contenido gráfico del manual de Introducción al Uso del Software Instalaciones del Edificio V. 2011, desarrollado por los Docentes de la Asignatura.

METODOLOGÍA

Como actividades de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, el Graduado Adscripto:

- Asistirá a las clases teóricas y prácticas que imparte la Cátedra.
- Participará en las actividades de capacitación interna de la asignatura.
- Profundizará y expondrá ante los integrantes de la Cátedra sobre temas específicos asignados por el responsable de la asignatura, en relación a las Instalaciones



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.412/18

Sanitarias de Edificios.

- En el marco de especialización en las Instalaciones Sanitarias de Edificios y con el objeto de profundizar en los sistemas actuales que provee la industria, modelará en 3D, accesorios, piezas y detalles constructivos, a partir de catálogos y material real provistos por la Cátedra.
- Colaborará en la revisión de la información gráfica contenida en el Manual de Introducción al Uso del Software Instalaciones del Edificio V.2011, desarrollado por los Docentes de la asignatura.
- Las tareas se realizarán en la Computadora del Box 929, de la cátedra, en la Planta Piloto de Ingeniería Civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MESES 1° A 12°
Asistencia a clases en por lo menos un 75% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura.	
Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.	
Realización en CAD 3D de Detalles y Piezas Constructivas de las Instalaciones de Distribución de Agua y Desagües Cloacales en Edificios.	
Revisión y propuestas de mejora del contenido gráfico del Manual de Introducción al Uso del Software Instalaciones del Edificio V.2011	

RESOLUCIÓN FI **00381** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa